



Resolución Legislativa N°. 03-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 15 de enero de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 12 de enero del 2018, las 08H16.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 01-SG-2018 del día viernes 12 de enero del 2018, el Concejo Municipal conoció resolvió suspender el sexto punto del orden del día referente al conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para que Regule la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón San Miguel de los Bancos, en razón de revisar su concordancia con el nuevo Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Secretaria General a fin que coordine la revisión del proyecto con los señores Concejales.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal pres. es. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 03-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 15 de enero del 2018.- San Miguel de los Bancos, 15 de enero del 2018, a las 16H46.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL